

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**ALCOBENDAS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2026, se ha aprobado el cambio de financiación de proyectos de gastos incluidos en el anexo de inversiones del presupuesto municipal, siendo este acuerdo inmediatamente ejecutivo en virtud de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del presupuesto.

— Expediente de cambio de financiación 01 2026.

Alcobendas, a 26 de marzo de 2026.—La directora general de Economía, Irene María Barrios Rodríguez.

(03/4.874/26)

